



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

21 FEB 2025

**BUIN,**

**DECRETO ALC. N° 684** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los Arts. 75° y 97° letra b) y e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Memo N° 50 del 20 de Febrero de 2025, enviado por el Alcalde, que solicita decretar al suscrito para asistir en visita protocolar a la Alcaldesa de la comuna de Cartagena, en el marco del cierre del programa "Buin Verano en el Mar 2025", el día Sábado 22 de Febrero de 2025.

✦ El suscrito, hace presente que renuncia al estipendio correspondiente a viático sin pernoctar, correspondiente a la actividad descrita.

2.- El Decreto ALC. N° 679 del 20 de Febrero de 2025, que nombra a doña Holan Pinto Urzúa - Profesional de la Dirección Jurídica, como Secretaria Municipal Subrogante, por los días 20 y 21 de Febrero de 2025, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio a sus actuales funciones.

**DECRETO**

Decrétese Cometido Funcionario para el Alcalde, don **MIGUEL ARAYA LOBOS**, Cedula de Identidad N° **11.647.988-5**, Grado 3°, para asistir en visita protocolar a la Alcaldesa de la comuna de Cartagena - Región de Valparaíso, en el marco del cierre del programa "Buin Verano en el Mar 2025", el día 22 de Febrero de 2025.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

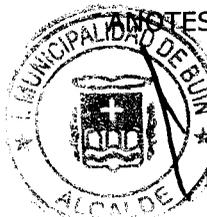


**HOLAN PINTO URZÚA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

MLAL/HPU/VXS/PCJ/VFG/ams/cmt

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Recursos Humanos



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

**Pre-Obligación Presupuestaria**

Tipo/Número: 5 / 317

Fecha: 21/02/2025

Glosa: MEMO. ALCALDÍA N°50/2025 - Viático sin pernoctar para 3 funcionarios

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta

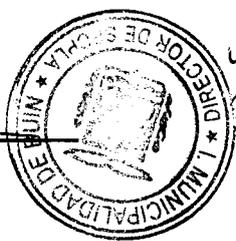
Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal. Dispon.
2152101004006	Comisiones de Servicios en el País						

1	GESTION	220101	82.909	3.115.000	956.915	2.158.085	308.435	2.849.650
---	---------	--------	--------	-----------	---------	-----------	---------	-----------

TOTALES: 82.909

*Handwritten notes:*  
 1  
 M. K. H. H.  
 J. P. S.  
 P. S.  
 S. B.

*Signature:* [Handwritten Signature]  
 EMITIDO POR purbina : Patricio Urbina Vejar  


AUTORIZADO POR  
  
  
*Handwritten signature*

RECIBIDO  
 ADMINISTRACION  
 21 FEB 2025  
 FIRMA

RECIBIDO  




MEMO Nº 50 / 2025.-

REF: --

MAT.: - Solicita decretar salida de vehículos y funcionarios de la región. -

**BUIN. 20 DE FEBRERO DE 2025**

**A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

**DE : ALCALDE**

Junto con saludar, se solicita decretar la salida excepcional de la comuna y de la Región Metropolitana de los vehículos municipales que se detallan a continuación, con el propósito de realizar una visita protocolar a la comuna de Cartagena, Región de Valparaíso, el día sábado 22 de febrero de 2025. Esta actividad se enmarca en el cierre del programa "Buin Verano en el Mar 2025".

- Camioneta Alcaldía, patente SXS51, conducida por Marcelo Espina González.
- Camioneta Administración Municipal, patente TTWJ94, conducida por José Fuentes Fuentes.

La visita protocolar será encabezada por el Alcalde de Buin y estará dirigida a la Alcaldesa de la comuna de Cartagena.

Asimismo, se solicita al Departamento de Recursos Humanos la emisión de un decreto que formalice la participación de los siguientes funcionarios en la visita protocolar a la comuna de Cartagena:

- Miguel Araya Lobos, Alcalde (sin viático), RUT 11.647.988-5.
- Marcelo Espina González, RUT 19.067.367-7, funcionario a contrata asimilado a grado 12 de la planta de administrativos.
- Nicole Berrios Salinas, RUT 17.240.315-8, funcionaria a contrata asimilada a grado 10 de la planta de profesionales.
- José Fuentes Fuentes, RUT 9.165.170-k, funcionario a contrata asimilado a grado 14 de la planta de auxiliares.

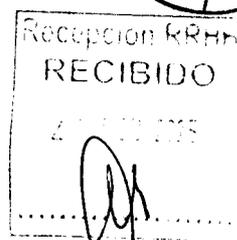
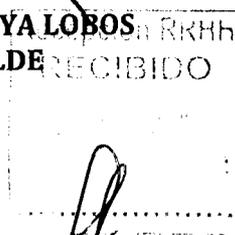
En el mismo decreto, se solicita la autorización para la tramitación de los respectivos viáticos sin pernoctar para cada uno de los funcionarios mencionados, con la excepción del Alcalde, quien renuncia al estipendio que le correspondería por esta actividad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



*[Handwritten signature]*

**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE



MLAL/hbg  
DISTRIBUCION:  
- SECMU  
- Recursos Humanos  
- Archivo

*Bastanza : Favor Decretar Coretado Funcionario -*

*[Handwritten mark]*